



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**SÉPTIMA ORDINARIA**

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

**III. DERECHOS HUMANOS.**

TOLUCA, MÉXICO. 15 DE ABRIL DE 2024.



## I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

### [GACETA NÚMERO 56 SECCIÓN PRIMERA, 02 DE ABRIL, 2024](#)

1. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

### [GACETA NÚMERO 57 SECCIÓN PRIMERA, 03 DE ABRIL, 2024](#)

2. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE LEGISLACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

### [GACETA NÚMERO 58 SECCIÓN PRIMERA, 04 DE ABRIL, 2024](#)

3. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA Y URGENTE LA SUSPENSIÓN DE LA PRIMERA VISITA ORDINARIA PROGRAMADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.



## **Culmina VI Foro de la Corte IDH y CIDH sobre Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos**

Washington D.C / San José, Costa Rica, 12 de abril de 2024.- El jueves 11 de abril, tuvo lugar la Sexta edición del Foro del Sistema Interamericano: Democracia, Estado de Derecho y Derechos Humanos. En esta edición, el foro se centró en los "Avances y Desafíos a 75 años de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, a 45 años de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los 65 años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Foro SIDH es una iniciativa conjunta de la Corte IDH y la CIDH que se realiza anualmente desde 2017. Se busca ampliar y profundizar el diálogo de la CIDH y la Corte IDH con diversos actores como la sociedad civil, academia, Estados y otros sobre temas claves relacionados con el Sistema Interamericano. El evento contó con tres paneles temáticos con la presencia de Jueces y Juezas de la Corte IDH y Comisionadas y Comisionados de la CIDH, quienes compartieron con personas expertas. La conferencia inaugural estuvo a cargo de la Presidenta de la CIDH, la Comisionada Roberta Clarke y el Vicepresidente de la Corte IDH, el Juez Rodrigo Mudrovitsch, con la moderación de Tania Reneaum Panszi, Secretaria Ejecutiva de la CIDH. El primer panel se centró en los "Aportes e impacto del Sistema Interamericano para la protección de los derechos humanos en la región", el mismo contó con la presencia de la Comisionada Andrea Pochak, y el Comisionado Arif Bulkan, junto a la Exjueza Elizabeth Odio Benito y al Presidente del Consejo Permanente de la OEA Chet Donovan Neymour. Moderó el panel Gabriela Pacheco Arias, Directora de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia de la Corte IDH. Comunicado Corte Interamericana de Derechos Humanos Corte IDH\_CP-25/2024 Español Posteriormente se desarrolló el panel "Democracia y derechos humanos: impacto de la SIDH y desafíos actuales". Este panel contó con la participación de la Jueza Patricia Pérez Goldberg, el Segundo Vicepresidente de la CIDH, Comisionado José Luis Caballero Ochoa y el Comisionado Stuardo Ralón. Como persona experta invitada participó Helen Mack Presidenta de la Fundación Myrna Mack. Pedro Vaca, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH moderó el panel.

**VER**

**LA**

**PUBLICACION**

**COMPLETA:**

[https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp\\_25\\_2024.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_25_2024.pdf)



## II. DERECHOS HUMANOS.

### **CNDH recomienda al ISSSTE realizar acciones necesarias para restablecer el goce del derecho a la pensión, en favor de una derechohabiente**

- **Se reitera la solicitud al ISSSTE a fin de que proponga un anteproyecto de modificación a las disposiciones de la Ley del ISSSTE y el RODPDT, a fin de que se eliminen limitaciones constitucionalmente inválidas a las pensiones**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación 33/2024 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por violaciones a los derechos humanos a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la seguridad social y de petición, cometidas en agravio de una víctima, a quien se restringió el acceso a sus pensiones, hechos atribuibles a personal de la Delegación Regional Sur del ISSSTE en la Ciudad de México. Mediante escrito recibido en esta CNDH el 25 de abril de 2023, la víctima precisó que el ISSSTE le había otorgado una pensión por jubilación y otra por viudez, pero que el 4 de julio de 2022 le notificó que los beneficios de seguridad social otorgados se encuentran en el supuesto de “compatibilidad de pensiones”, es decir, que rebasan el monto diario vigente, por lo que se le aplicaron las deducciones correspondientes a compatibilidad de pensión y cobro indebido de pensión a partir de octubre de 2022. Por ello presentó escrito el 12 de enero de 2023, inconformándose con las deducciones y solicitando el reembolso correspondiente, sin que haya recibido respuesta. Una vez analizado el escrito de queja, esta Comisión Nacional determinó la apertura de expediente y solicitó información a la autoridad mencionada. El análisis de las evidencias y del marco jurídico aplicable hizo posible acreditar que existían las violaciones a los derechos humanos citados, toda vez que, si bien es cierto que una pensión no puede exceder el monto de diez veces la UMA diaria vigente, también lo es, que el ISSSTE no puede sumar el monto de ambas pensiones, pues cada una de ella tiene orígenes distintos, cubren riesgos diferentes y tienen autonomía financiera. **FUENTE:**

**[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/COM\\_2024\\_132.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/COM_2024_132.pdf)**



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

---

Magistrado Presidente: Gerardo Becker Ania  
Ignacio Allende Número 109,  
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,  
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación**  
con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores  
Correo: [uippe@tjaem.gob.mx](mailto:uippe@tjaem.gob.mx)  
Tel.: 01 (722) 2885479